

ACTA DE RECIBO DE OBRA**ACTA DE RECIBO DE OBRA
(CONTRATO No. 038 DEL 17 DE JULIO DE 2023)**

CONTRATO No.:	CONTRATO DE OBRA NO 038
PROCESO DE SELECCIÓN No.:	INVITACION UNICA DE OFERTA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 DE JULIO DEL 2023
OBJETO:	"REALIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES EN ARAS DEL MEJORAMIENTO DE LA PISTA ATLÉTICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA-ANTIOQUÍA"
LOCALIZACIÓN:	GIRARDOTA, ANTIOQUIA
DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA:	<p>Dentro de la infraestructura física se deben de atender temas como el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las diferentes construcciones, con el fin de conservarlas, prolongar su vida útil y proteger la inversión patrimonial del municipio. Los equipamientos públicos, entre los cuales se encuentra la infraestructura deportiva y recreativa municipal, son de gran importancia para el desarrollo económico del municipio, el estado de los mismos impacta sobre la población y su calidad de vida.</p> <p>Uno de los espacios más representativos para los Girardotanos en materia de infraestructura es el complejo deportivo del INDER MUNICIPAL; en el cual, las personas de todas las edades se desplazan hacia este lugar para realizar diferentes actividades físicas. Alrededor de la cancha de fútbol engramada de la unidad deportiva Municipal, localizada en las instalaciones del INDER, se encuentra en arenilla una pista que es utilizada por la comunidad para realizar caminatas y ejercicios de atletismo, de la cual se deseó mejorar sus condiciones y dejarla apta para no solo ser utilizada de manera lúdica sino a nivel competitivo; es por ello que para darle funcionalidad y permitir que se pueda dejar la pista en condiciones de uso seguro y duración a largo plazo, se realizaron siguientes actividades preliminares:</p> <ul style="list-style-type: none">• Localización, trazado y replanteo• Instalación de cerramiento provisional• Excavación mecánica de material heterogéneo de 0-2 m• Excavación manual de material heterogéneo DE 0-2 m• Suministro, Transporte e instalación con Sub - base granular al 90% del proctor modificado



Edificio Bolívar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

ACTA DE RECIBO DE OBRA

	<ul style="list-style-type: none">• Suministro, Transporte e Instalación con Base granular al 100% del proctor modificado
CONTRATANTE:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - GIRACOM
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT: 901.464.458-9
CONTRATISTA:	OBRAS CIVILES G.S S.A.S Representante legal DIEGO ALONSO GONZÁLEZ SEPULVEDA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT: 900814032-4 CC R.L: 1.128,479.151
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATISTA:	Dirección: Calle 77 CC 83 10 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Correo: obrasciviles.gsGgmail.com teléfono: 5824358
INTERVENTORÍA EXTERNA:	No aplica
IDENTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA EXTERNA:	No aplica
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA INTERVENTORÍA EXTERNA:	No aplica
SUPERVISOR INTERNO DELEGADO:	ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del presente contrato será de UN (1) MES contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.
FECHA DE INICIO:	17 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	16 DE AGOSTO DE 2023
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$284.924.149)
IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y ASEGURADORA	<ul style="list-style-type: none">• PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No 65-44-101222904 EXPEDIDA CON SEGUROS DEL ESTADO S.A• PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No 65-40-101071684 EXPEDIDA CON SEGUROS DEL ESTADO S.A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO:	<ul style="list-style-type: none">• INICIAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 173 DEL 14/07/2023 Y REGISTRO PRESUPUESTAL CRP N° 219 DEL 14/07/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	No aplica
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	No aplica
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA SUSPENSIÓN Y/O	No aplica

ACTA DE RECIBO DE OBRA



REANUDACIÓN No. 1:	
FECHA OTROSÍ No. 1:	No aplica
PLAZO ADICIONADO OTROSÍ No. 1:	No aplica
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	No aplica
VALOR ADICIONADO OTROSÍ No. 1:	No aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	No aplica
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

El día 18 del mes de agosto de 2023 se reunieron en las oficinas de GIRACOM, El doctor **JOSELUIS CARDONA OCHOA**, en calidad de Gerente de GIRACOM, El arquitecto **ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ**, en calidad de supervisor interno del contrato; El Señor **DIEGO ALONSO GONZÁLEZ SEPULVEDA**, representante legal de OBRAS CIVILES G.S S.A.S, en calidad de Contratista de Obra, con el propósito de suscribir el **ACTA DE RECIBO DE OBRA** del contrato No. 038 celebrado el día 17 del mes de Julio del año 2023.

Lo anterior en atención de las siguientes consideraciones:

1. Que el día 15 de agosto de 2023, se realizó recorrido en el sitio de la obra y revisión final de cada una de las actividades ejecutadas del contrato N°038-2023.
2. El contrato se ejecutó dentro del plazo, plan y especificaciones estipulados.
3. Se atendieron oportunamente los requerimientos del Supervisor interno delegado, tanto técnicos como administrativos, durante la ejecución y previos a la fecha de recibo.
4. Acuerdan aceptar los trabajos en las condiciones actuales, y dar por terminadas las labores físicas del contrato sin exonerar al Contratista de su responsabilidad ante cualquier efecto o deterioro que se presente en la obra ejecutada, durante el período que cubra la póliza de calidad de los trabajos realizados o la omisión de alguno de los elementos considerados en los diseños o propuestos por la Interventoría/supervisión y/o consignados en las respectivas actas de pago.
5. El contratista será responsable para efectos de liquidación, de extender o ampliar la garantía del contrato, con el fin de asegurar de manera específica y concreta determinados riesgos, fallas estructurales e imprevistas debido a procedimientos constructivos vinculados en general a responsabilidades que le incumben con posterioridad a la terminación del contrato.
6. El Contratista será responsable civilmente de las fallas estructurales que pudieran afectar su estabilidad por causa de los materiales y/o procedimientos utilizados durante la ejecución del contrato. Esto es, responderá por toda connotación de carácter técnico que motive comportamientos inapropiados de la estructura en términos de su estabilidad, durabilidad, apariencia y/o servicio.

**ACTA DE RECIBO DE
OBRA**



7. Es responsable el contratista según lo pactado en el contrato perfeccionado y lo estipulado en la Ley 80 de 1993, artículo 3º “De los fines de la contratación estatal” y artículo 5º “De los derechos y deberes de los contratistas”, numeral 4 “Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello”.
8. La supervisión interna, procederá con la etapa de liquidación del contrato de obra, conforme a las obligaciones contractuales y requisitos exigidos por parte de la entidad contratante.
9. El contratista cumplirá con los requisitos exigidos para la liquidación bilateral del contrato de obra según lista de chequeo de GIRACOM.

Se procederá a elaborar el Acta de Liquidación en un tiempo máximo de cuatro meses contados a partir de la firma del acta de terminación y recibo de obra, tal como lo dispone el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Luego de lo consignado en la presente reunión, se procedió a la recolección de las firmas para su legalización.

Dado en el municipio de Girardota, el día 18 del mes de agosto del año 2023.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente de general
GIRACOM – CONTRATANTE

ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ
Supervisor/a Interna delegada
GIRACOM

DIEGO ALONSO GONZÁLEZ SEPULVEDA
Contratista de obra
Obras y proyectos MJ S.A.S